CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de municipios del Ariari AMA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y FOMENTO MEDIANTE CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCICULTORES DEDICADOS A LA CRÍA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)**"	**X**
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural/jurídico objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y FOMENTO MEDIANTE CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCICULTORES DEDICADOS A LA CRÍA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)".**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de diciembre del 2024.

DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICA
86.071.948 de Villavicencio
Director Ejecutivo